

c) PARA LAS DOS PLAZAS DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE OBRA.

Admitidos

D.^a Felisa Herrador Alonso.
D.^a Margarita Nuñez Morala.
D. Carmelo Domínguez Mazariegos.
D.^a Mercedes Díez Pérez.
D.^a Rosa María Gutiérrez García.
D.^a María Angélica García García.
D. Luis García Trapiello.
D. Demetrio Bonifacio Fonseca Martínez.
D.^a Matilde Sabater García.
D.^a Margarita Rubio Portillo.
D.^a Victoria González Martín.
D.^a María del Carmen Fernández San Elías.
D.^a María Dolores Ruiz Seco.
D. Antonio Sánchez García.
D.^a María Montserrat Sinovas Renedo.
D. Abdón Alonso Casado.
D. Manuel Ocaña Martín González.
D.^a Matilde Alonso Cuesta.

Excluidos

Ninguno.

El Tribunal examinador estará constituido de la forma siguiente, de acuerdo con la resolución de la Subsecretaría de Obras Públicas de fecha 14 de junio de 1972.

Presidente: Don José Luis Abad Pérez, Ingeniero Jefe que suscribe.

Vocales:

Don Enrique Rodríguez Vázquez, Ayudante de Obras Públicas.

Don Juan Mayordomo Vera, Ayudante de Obras Públicas.
Secretario: Doña María Pilar Morales Reinoso, del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil.

Los aspirantes admitidos son citados por medio de la presente publicación para que se presenten en esta Jefatura Provincial, calle Santuario, número 8, el día 14 de noviembre de 1972, a las diez treinta horas, para efectuar los ejercicios del examen, debiendo venir prevenidos de pluma o bolígrafo y del documento nacional de identidad.

Valladolid, 28 de septiembre de 1972.—El Ingeniero Jefe, José Luis Abad Pérez.—6.382-E.

RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Sur de España por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir una plaza vacante de operario fijo en esta Comisaría.

Prevía la aprobación por el Ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas, en Resolución de 12 de julio de 1972, se hace pública la presente convocatoria de concurso-oposición, en turno libre, para cubrir una plaza vacante de Oficial de oficina de primera —Conductor— en esta Comisaría de Aguas, con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo de Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto 1301/1959, de 18 de julio, de la Presidencia del Gobierno.

Los devengos económicos de la plaza mencionada son los citados en el Reglamento General de Trabajo aludido, y tiene el salario-base diario, actualmente, 201 pesetas.

Este concurso-oposición se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

1.^a Para la vacante a cubrir se tendrá en cuenta lo dispuesto en el apartado B) del artículo 24 del Reglamento, es decir, que se reconocerá como mérito el haber desempeñado competentemente, como eventual o interino, durante un período de tiempo no inferior a tres meses, funciones similares.

2.^a Podrán tomar parte los que reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

- Haber finalizado el servicio militar o estar exento del mismo.
- No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo, ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.
- No haber sufrido condena ni expulsión de otros Organismos del Estado, Provincia o Municipio.
- Haber observado buena conducta.
- Estar en posesión del carnet de conducir de la clase C, como mínimo.
- Haber cursado los estudios primarios u otros de grado más alto.

3.^a En las pruebas de aptitud de este concurso, preceptivas según dispone el artículo 20 del expresado Reglamento, se exigirán a los concursantes los conocimientos siguientes, sobre

los cuales habrán de realizar los ejercicios que proponga el Tribunal examinador:

- Nociones de mecánica propias del oficio.
- Interpretación de croquis y planos de piezas sencillas.
- Averías más frecuentes de los vehículos.
- Reparaciones elementales de vehículos susceptibles de ser efectuadas en carretera u obra.
- Montaje y desmontaje de piezas sencillas.
- Manejo de vehículos automóviles.

4.^a Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán solicitarlo mediante instancia dirigida al Ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Sur de España, reintegrada con póliza de tres pesetas, que presentarán en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo Reding, 8, Málaga), o en los Gobiernos Civiles o Estafetas de Correos, de acuerdo con el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

En dicha instancia, escrita de puño y letra del interesado, se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, Empresas o servicios donde está o estuvo colocado y, en este último caso, causa de la baja en las mismas; méritos que alega, presentando justificante de los mismos.

Los ex combatientes, ex cautivos y cabezas de familia numerosa harán constar estas circunstancias acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

5.^a Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes, el Tribunal calificador publicará las listas de admitidos y excluidos en el «Boletín Oficial del Estado», exponiéndolas además en el tablón de anuncios de esta Comisaría de Aguas y de sus oficinas destacadas, y comunicándoles a los domicilios de los interesados por correo certificado.

6.^a La composición del Tribunal se dará a conocer en el mismo día en que se hagan públicas las listas a que se refiere la base anterior.

7.^a El Tribunal calificador anunciará en los tablones de las oficinas de esta Comisaría de Aguas los días, horas y lugares en que hayan de presentarse los aspirantes para verificar las pruebas correspondientes. No obstante, en el párrafo anterior, los aspirantes tendrán conocimiento de la convocatoria de las pruebas mediante comunicación postal certificada.

Todo aspirante que no se halle presente para practicar algunos de los ejercicios se entenderá que renuncia a tomar parte en el concurso-oposición.

8.^a A propuesta del Tribunal, en vista del resultado de los exámenes, el Ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Sur de España acordará la admisión provisional del concursante aprobado, iniciando el período de prueba que determina el artículo 28 del Reglamento, cuya duración será de un mes.

9.^a El destino inicial, Almería, se entenderá sin perjuicio de que pueda posteriormente ser trasladado a otras localidades, conforme al artículo 64 del Reglamento.

10. El concursante admitido que no sea actualmente operario fijo, de esta Comisaría de Aguas deberá presentar, antes de concluir el período de prueba, los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, que serán:

- Certificado médico oficial, expedido por el Instituto Provincial de Sanidad.
- Certificado del Registro de Antecedentes Penales.
- Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia.
- Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil correspondiente.
- Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Organismos del Estado, Provincia o Municipio.
- Permiso de conducción de vehículos de las categorías C, D o E.

La falta de presentación de alguno de estos documentos en el plazo indicado producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que el concursante haya podido incurrir por falsedad en su instancia.

11. En el caso de que el aspirante no supere el período de prueba o no presentase los documentos ordenados en la base anterior, se procederá a la admisión provisional igualmente de quien habiendo aprobado los ejercicios del concurso-oposición siga en orden de puntuación.

12. Una vez transcurrido el período de prueba y aprobada por la superioridad la propuesta de admisión, se comunicará al definitivamente admitido su incorporación al escalafón del personal operario de esta Comisaría de Aguas.

13. En todo lo no previsto expresamente en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto de 18 de julio de 1959.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Málaga, 28 de septiembre de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, E. Franquelo.—6.227-E.